



GUÍA DE
RETENCIÓN
Y APOORTE AL
CONAFOVICER

2025



QUIÉNES SOMOS

El Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros Recreacionales para los Trabajadores en Construcción Civil del Perú, CONAFOVICER, es una organización privada sin fines de lucro que tiene su origen en un pedido de los trabajadores formales de construcción civil que fue atendido por el Pliego de Reclamos en 1975.



El CONAFOVICER, realiza importantes esfuerzos para consolidarse como una institución al servicio de los trabajadores de la construcción.

Cumpliendo con los objetivos señalados en nuestro estatuto, desarrolla una serie de acciones de apoyo



al acceso de la vivienda de interés social, como en la Construcción de Centros Recreacionales; asimismo, desarrolla



programas de carácter social, asistencial, recreacional y de capacitación.

CONTROL DE APORTES



El presente documento tiene como finalidad explicar el proceso de retención del 2% del jornal básico al trabajador de construcción civil y el correcto depósito en las cuentas bancarias de la institución.



Con el manual queremos establecer la Política de Recaudación Financiera del CONAFOVICER, que todo empleador debe cumplir al momento de contratar a un obrero formal de construcción civil.



Con el aporte el CONAFOVICER construye locales institucionales, brinda servicios de recreación, capacitación y asistencia social, para beneficio del trabajador en construcción civil y su familia.

RETENCIÓN Y DEPÓSITO

En esta oportunidad queremos recordarle lo dispuesto en la R.S. N° 001/95 M.T.C. del 06.01.95; en lo referente a:



Retener como aporte al CONAFOVICER **el 2% de los jornales básicos**, salario dominical, feriados y descansos médicos que involucren jornales ordinarios de los trabajadores en construcción civil a su cargo.



Depositar las retenciones efectuadas hasta el **día 15 del mes siguiente de efectuada la retención**, indicando en todos los casos: número de RUC - Monto a pagar - Periodo de pago.

Pagos en bancos



En el Banco de la Nación indicar el código 0035 en ventanilla.



En el BCP mencionar pago a CONAFOVICER en ventanilla.



En el BBVA mencionar pago a CONAFOVICER / por aporte regular o pago por fiscalización (según corresponda).



En el Scotiabank mencionar pago a CONAFOVICER en ventanilla.



Mediante tu app y por **izipay**



En BanBif mencionar pago a CONAFOVICER en ventanilla

RETENCIÓN Y DEPÓSITO

Por internet



Debe ser cliente del Banco, ingresar mediante su APP desde la Opción Operaciones o Pagos varios/Pago de Servicio/CONAFOVICER/ Indicar obligatoriamente NÚMERO DE RUC y periodo de pago

Billetera Digital Izipay Ya de Interbank: Paga servicios / CONAFOVICER / Aporte Regular CONAFOVICER

Agentes Express



AGENTE BCP: indicando previamente el código 00705, luego se abona con el N° de RUC de la empresa a pagar (código de identificación)

BBVA: indicar el código 4777 en caso de abono por Aporte Regular y el código 4778 en caso de abono de Fiscalización.

Scotiabank: indicar el código 101 - CONAFOVICER

Interbank: indicar el código 03 274 01, número de RUC y monto.



¡Empleador evite pagar moras realizando a tiempo el depósito del aporte retenido!

RECORDAR:

- El pago fuera de fecha genera una mora del 2% por mes o fracción de mes.
- Que, la retención efectuada no es tributo, sino un aporte del trabajador de construcción civil al CONAFOVICER y que la omisión del pago en la forma y fecha establecida se encuentra tipificado como delito de apropiación ilícita, según el código penal vigente.
- Que, se deben brindar las facilidades a nuestros fiscalizadores debidamente acreditados que, tienen la misión de verificar el cumplimiento de esta obligación.

Como podrá apreciar, requerimos el cumplimiento de la Guía a efecto que los aportes retenidos, sean oportunamente depositados; así como remitir la información complementaria, con la finalidad de poder atender de forma oportuna y eficiente a nuestros aportantes.

EMPLEADOR

En nuestra página web: www.conafovicer.com/empleadores podrá encontrar lo siguiente:

Certificado de No Adeudo: los expedidos por la institución y los requisitos para la obtención del mismo.

Cuenta corriente empleador: el registro del empleador y el acceso para verificar los depósitos que ha realizado.

Tabla salariales: la publicación de todas las tablas salariales del sector de construcción civil.

Cuenta Depósito: cuentas bancarias disponibles para el pago de las retenciones.

Cálculo de actualizaciones de pago: encontrará una tabla de actualización de deuda a la fecha de pago con las moras correspondientes.

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

Para la emisión del Certificado de No Adeudo, el empleador deberá enviar una carta dirigida al CONAFOVICER con atención a la oficina de Recaudación y Fiscalización, solicitando el Certificado de No Adeudo mencionando el nombre de la obra, la ubicación de la misma y adjuntar la siguiente documentación:

- Contrato de obra.
- Contrato de consorcio (solo si formó consorcio en la ejecución de la obra).
- Acta de recepción de obra.
- Reporte Plame R04 (meses que duró la obra) debidamente certificados, firmado y sellado por su representante legal.
- Los pagos efectuados al CONAFOVICER (meses que duró la obra).
- Declaración Jurarada de no haber realizado obras paralelas (públicas y privadas) en el mismo periodo y de ser el caso detallar cuales fueron adjuntando la información y documentación de las mismas.

- Durante el proceso de revisión de la documentación enviada se podrá solicitar documentación adicional si fuera el caso.
- Toda solicitud juntos con los documentos solicitados deberá ser presentado por Mesa de Parte Virtual de CONAFOVICER - www.conafovicer.com
- El Certificado de No Adeudo se emitirá en un plazo máximo de 07 días hábiles luego de que se haya presentado toda la documentación requerida.



Verifique la autenticidad de los Certificados de No Adeudo en www.conafovicer.com/empleadores o a través de su código QR.



📞 979 990 403 / 979 990 493

✉ jose.meza@conafovicer.com / rhady.lujan@conafovicer.com

🕒 Horario: lunes a viernes de 8:30 am. a 18:00 pm.

SERVICIOS PARA LOS TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL Y SUS FAMILIAS

En cumplimiento de sus objetivos institucionales, CONA desarrolla diversas acciones en beneficio de los trabajadores, enfocadas en el ámbito social, asistencial, recreativo, de certificación de competencias laborales y de capacitación.

Además, impulsa la construcción de Centros Recreacionales, Núcleos Deportivos Básicos y Módulos de Servicios Múltiples, brindando espacios para el desarrollo integral de sus aportantes.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL



Brindamos ayuda económica al aportante, cónyuge e hijos menores de edad, asimismo a los mayores de 18 y menores de 25 años (siempre y cuando sigan estudios superiores o se encuentren en estado de invalidez y en ambos casos dependan económicamente del aportante); frente a los estados de necesidad social producto de la invalidez o fallecimiento.

- Para mayor información:

 974 621 141  01 201 2360 anexo 109  pas@conafovicer.com

PROGRAMA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES



CONA es un Centro de Certificación de Competencias Laborales (CCL) autorizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para evaluar y CERTIFICAR tus años de experiencia laboral en los diversos perfiles ocupacionales del sector construcción.

- Para mayor información:

 985 319 003 - 940 399 158  01 201 2360 anexo 134 - 102

 certificaciones@conafovicer.com

PROGRAMA CAPACITACIÓN



CONA ofrece cursos de capacitación mediante convenios con instituciones acreditadas que permiten a los trabajadores adquirir nuevos conocimientos y acceder a mejores oportunidades laborales.

Este programa se desarrolla en nuestros locales, en las obras y de manera virtual.

- Para mayor información:

 966 450 444 - 912 185 865  01 201 2360 anexo 113 - 601

 capacitacion@conafovicer.com

PROGRAMA

TALLERES FORMATIVOS



CONA brinda a los hijos de los trabajadores en construcción civil talleres educativos y el programa de vacaciones útiles (enero y febrero) , donde podrán desarrollar actividades deportivas, recreacionales y cognitivas. Estas disciplinas se realizan en los locales de la Institución a nivel nacional todo el año.

- Para mayor información:

 985 315 485 - 940 406 544  01 201 2360 anexo 126

 asistentedecoordinacion@conafovicer.com

PROGRAMA

BIENESTAR INTEGRAL



Con el fin de mejorar el bienestar físico, mental, emocional y laboral de los trabajadores en construcción civil y su familia, CONA ofrece asesoría, charla y talleres para sus aportantes.

- Para mayor información:

 985 298 847 - 985 315 485  01 201 2360 anexo 126

 asistentedecoordinacion@conafovicer.com

CAMPAÑAS ASISTENCIALES



PAQUETES ESCOLARES

CONA distribuye paquetes escolares a nivel nacional para los hijos de los trabajadores en construcción civil en el mes de marzo.

NAVIDAD DEL NIÑO CONSTRUCTOR

En diciembre CONA obsequia regalos para los hijos de los trabajadores en construcción civil a nivel nacional.